



MERCOSUR/CRPM/ACTA N° 03/21

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL
MERCOSUR (CRPM)**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* Argentina (PPTA), el día 25 de febrero de 2021, se realizó, por medio del sistema de videoconferencia previsto en la Resolución GMC N° 19/12, una Reunión de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. La reunión contó también con la participación del Director de la Secretaría del MERCOSUR (SM).

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda de la Reunión consta como **ANEXO II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes asuntos:

**1. BIENVENIDA DEL EMBAJADOR DIDIER OLMEDO, REPRESENTANTE
PERMANENTE DEL PARAGUAY ANTE ALADI Y MERCOSUR**

Los Representantes Permanentes dieron una cálida bienvenida al Embajador Didier Olmedo y se congratularon por su incorporación a esta Comisión, destacando su habilidad negociadora y su profundo conocimiento sobre el proceso de integración. Al respecto, le desearon el mayor de los éxitos en sus funciones como Representante Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR.

El Embajador Didier Olmedo agradeció la afectuosa bienvenida y se comprometió a aportar activamente a los trabajos que realiza la Comisión. Asimismo, agradeció la destacada labor realizada por el Ministro Víctor Verdún durante el tiempo que ejerció como Encargado de Negocios a.i.

2. FOCEM

**2.1. Proyecto "Calificación de proveedores de la cadena productiva
de petróleo y gas" (Comunicaciones UTF N° 04/21 y 05/21)**

La CRPM recibió los resultados de la auditoría externa de objeto especial realizada al proyecto "Calificación de proveedores de la cadena productiva de petróleo y gas" (**ANEXO III**), así como el informe técnico complementario

elaborado por la UTF sobre la situación del proyecto (**ANEXO IV**).

El tema se mantiene bajo análisis.

2.2. Informe de la inspección técnica realizada al proyecto "Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro" (Comunicación UTF N° 08/21)

La CRPM consideró el informe de la inspección técnica realizada en junio de 2020 al proyecto "Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro", con el objetivo de asistir en el análisis técnico y documental de los criterios de adjudicación empleados en la Licitación Pública Internacional N° 111/19.

El informe de la referida inspección, que consta como **ANEXO V**, fue aprobado por la CRPM en el marco de los artículos 19.1 (h) y 73 del Reglamento del FOCEM.

La delegación de Paraguay enfatizó la importancia estratégica de este proyecto y agradeció el esfuerzo conjunto que viene realizando la UTF, la UTNF y el organismo ejecutor para alcanzar una ejecución exitosa de esta obra.

2.3. Solicitud de modificaciones al proyecto "Polo de desarrollo local y regional Universidad Nacional Arturo Jauretche en el Partido de Florencio Varela" (Comunicación UTF N° 10/21)

La CRPM consideró el informe técnico presentado por la UTF sobre las modificaciones solicitadas por el proyecto "Polo de desarrollo local y regional Universidad Nacional Arturo Jauretche en el Partido de Florencio Varela" (**ANEXO VI**).

La Comisión tomó nota que las modificaciones propuestas resultan necesarias para el cumplimiento del objeto y fin del proyecto y fueron consideradas consistentes desde el punto de vista técnico por la UTF.

Luego del análisis de la documentación presentada, y en el marco de lo previsto en los artículos 56.3 y 71.3 del Reglamento del FOCEM, la CRPM manifestó su conformidad con la propuesta e instruyó a la UTF a suscribir la correspondiente adenda al Convenio de Financiamiento (COF) con el Estado beneficiario.

3. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIOS (RES. GMC N° 15/20)

En el marco de la Resolución GMC N° 15/20, la CRPM recibió las siguientes propuestas de convenios presentadas por la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión: Convenio con el Instituto Universitario Europeo (TPR/NOTA/J/N° 06/2021); Convenio con la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (TPR/NOTA/J/N° 09/2021) y Convenio con la Universidad

Estadual de Londrina (TPR/NOTA/J/Nº 18/2021). Los referidos documentos constan como **ANEXO VII**.

Con vistas a analizar el cumplimiento de los requisitos de forma y sustancia de estas propuestas -así como otras de similar naturaleza que vengan a ser presentadas en el futuro-, la CRPM decidió constituir un Grupo de Trabajo en su ámbito que se encargue del análisis y seguimiento de los Convenios que sean presentados bajo la Res. GMC Nº 15/20. Las actividades de este Grupo se desarrollarán bajo la coordinación de la delegación de Brasil.

4. GRUPO DE TRABAJO AD HOC “MERCOSUR 30 AÑOS” (GTAH M30)

En cumplimiento del mandato conferido por el Grupo Mercado Común en ocasión de su CXIV Reunión Ordinaria (Acta GMC Nº 04/19, punto 10), la CRPM acordó elevar, por intermedio de la PPTA, un informe a las Coordinaciones Nacionales sobre el estado de situación de los trabajos del GTAH M30 y de las diferentes iniciativas planificadas en ese ámbito.

Asimismo, las delegaciones tomaron nota de las actividades conmemorativas que están siendo organizadas por el GMC y continuarán trabajando de forma coordinada con las Coordinaciones Nacionales.

Con relación a la solicitud de campaña conmemorativa propuesta por la Secretaría Ejecutiva del IPPDH, las delegaciones entendieron conveniente que la misma sea analizada en el ámbito del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR (FCCP) y las otras instancias competentes.

Finalmente, la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM) recomendó que todos los foros y órganos del bloque utilicen de forma difundida el logo conmemorativo del 30º aniversario durante el año 2021.

5. SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA LA DECLARACIÓN DEL MUSEO SITIO DE LA MEMORIA ESMA COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL MERCOSUR

La PPTA informó sobre la propuesta presentada por su país para la inclusión del Museo Sitio de Memoria ESMA en la Lista del Patrimonio Cultural del MERCOSUR y cuyo detalle consta como **ANEXO VIII**. Al respecto, la PPTA informó que la solicitud se encuentra en trámite en el marco de la Comisión de Patrimonio Cultural y sujeto a homologación de la Reunión de Ministros de Cultura, en cumplimiento del procedimiento previsto en la Decisión CMC Nº 21/14.

6. OTROS ASUNTOS

6.1. Propuesta de la SM sobre consolidación de datos de notificaciones de excepciones al AEC para presentación a la CCM

La SM solicitó autorización para realizar una presentación a la CRPM sobre una herramienta para la consolidación de la información notificada por los Estados Partes relativa a Regímenes Especiales de Importación.

La CRPM solicitó a la SM la remisión de los antecedentes de la propuesta.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

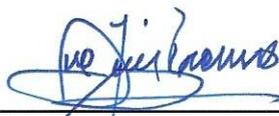
ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda
ANEXO III	Comunicación UTF N° 04/21 – Informe de auditoría externa realizada al proyecto “Calificación de proveedores de la cadena productiva de petróleo y gas”
ANEXO IV	Comunicación UTF N° 05/21 – Segundo informe técnico sobre solicitud de rescisión del proyecto “Calificación de proveedores de la cadena productiva de petróleo y gas”
ANEXO V	Comunicación UTF N° 08/21 – Informe de la inspección técnica realizada al proyecto “Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro”
ANEXO VI	Comunicación UTF N° 10/21 – Informe sobre solicitud de modificaciones al proyecto “Polo de desarrollo local y regional Universidad Nacional Arturo Jauretche en el Partido de Florencio Varela”
ANEXO VII	Propuestas de convenios presentadas por la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (TPR/NOTA/J/N° 06/2021, TPR/NOTA/J/N° 09/2021 y TPR/NOTA/J/N° 18/2021).
ANEXO VIII	Propuesta de la Secretaría de Derechos Humanos de la República Argentina para la declaración del Museo Sitio de la Memoria ESMA como Patrimonio Cultural del MERCOSUR


Por la Delegación de Argentina
Mariano Kestelboim

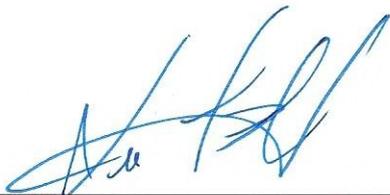

Por la Delegación de Brasil
Bruno de Risios Bath



Por la Delegación de Paraguay
Didier Olmedo



Por la Delegación de Uruguay
Ana Inés Rocanova



Por la Delegación de Bolivia
Jenny Encinas